

EL CRISTIANISMO Y LAS RELIGIONES EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. Acceso al problema

El presente seminario se inscribe en el marco del tema general acerca de la relación entre *el cristianismo y las religiones*. Tema que es conveniente profundizar en vista a un impostergable diálogo entre quienes profesamos la fe cristiana y quienes adhieren a otras religiones. Este tema ha sido ya abordado por la Comisión Teológica Internacional (CTI) en el año 1996, dejando como resultado el documento *El cristianismo y las religiones* (CR), que ha servido de base para la organización de las ponencias de nuestro seminario.¹

Este no constituye todavía una práctica de dicho diálogo, lo cual explica que al mismo no hayan sido invitados particularmente miembros de otras religiones. Está destinado más bien a reflexionar sobre los presupuestos y las condiciones con que hemos de acceder al diálogo (CR 2, 105). Puesto que se trata de un diálogo del cristianismo con las religiones, no podemos acceder al mismo poniendo entre paréntesis nuestra fe cristiana sino precisamente formándonos *un juicio y una valoración de las religiones consideradas desde la fe cristiana*. Desde una fe cristiana reflexionada, críticamente reflexionada (reflexionada críticamente, entre otras cosas, a partir del hecho de que existen otras religiones), es decir, desde *una teología cristiana de las religiones*.²

1. CTI, *El cristianismo y las religiones*, versión castellana en ediciones Paulinas, Buenos Aires, 1997.

2. Así lo plantea CR 3: "Para que este diálogo pueda ser fructífero hace falta que el cristianismo y, en concreto, la Iglesia Católica, procure aclarar cómo valora desde el punto de vista teológico, las religiones". De aquí el título de la Primera Sección del documento *Teología de las religiones*.

2. *Ulteriores precisiones*

Se busca un juicio y una valoración de las religiones no cristianas vistas desde la fe cristiana considerada subjetiva y objetivamente (*fides qua - fides quae*); por lo tanto desde los contenidos de las afirmaciones de la fe cristiana y de las cualidades que atribuimos a esos contenidos; cualidades que constituyen los criterios de discernimiento y valoración.

a) Los *contenidos* de la fe cristiana pueden ser concentrados en cuatro núcleos: Dios, Jesucristo, el Espíritu Santo y la Iglesia.

- La afirmación de la fe cristiana acerca de un *Dios* único, Creador y Providente, ¿es compatible con la visión que otras religiones tienen de la Divinidad? El Documento CR presenta la cuestión acerca de Dios en diversos lugares: nn. 16-17; 28-31; 106-108.

- La afirmación de la fe cristiana sobre *Jesucristo*, único Mediador salvífico, ¿excluye, incluye o –al menos– admite que haya otros mediadores? CR presenta el tema directamente en los nn. 18-22; 32-49 y, más resolutoriamente, en algunos pasajes de la Sección III, cf. n. 80.

- La universalidad salvífica de la acción del *Espíritu Santo*, ¿ha de ser entendida en conexión con la mediación (única y universal) de Jesucristo? El tema es abordado en CR nn. 50-61 y nuevamente aludido en nn. 82-86.

- La fe cristiana en la mediación salvífica de la *Iglesia*, ¿es compatible con la afirmación de una capacidad salvífica de otras religiones? Ver al respecto CR 62-79; 81-87.

b) Estas afirmaciones de la fe cristiana las calificamos de salvíficas, reveladas, verdaderas. Estas tres cualidades se constituyen, pues, en *criterios* de discernimiento y valoración del cristianismo y de las demás religiones.

- Por valor *salvífico* entendemos aquel que constituye (como fin) o conduce (como medio) al hombre, en o hacia su fin último, su plena realización. La teología de las religiones se centra en el interrogante de si las religiones no cristianas tienen o no un valor salvífico. Así se plantea la cuestión en CR 81-87.

- Pero el valor salvífico está en conexión con la cuestión de la *revelación*. En este nivel se interroga si las religiones tienen la cualidad de ser reveladas; esto es, si además de ser búsqueda hu-

mana de Dios están constituidas también sobre la palabra que Dios dirigiera al hombre. De aquí que CR trate la cuestión en los nn. 88-92. Tengamos en cuenta que valor salvífico y cualidad de ser revelado no se yuxtaponen simplemente. Que una realidad tenga valor salvífico también depende de su carácter de revelada o de su conexión con la revelación.

- Y, en tercer lugar, la cuestión de lo salvífico y lo revelado está en conexión con la cuestión acerca de la *verdad*. No se trata de dos dimensiones desconexas entre sí; la cuestión es precisamente si la verdad tiene valor salvífico y si, para tener valor salvífico, ha de tener la cualidad de verdad. De aquí que CR 93-104 se plantea el tema de “la verdad como problema entre la teología de las religiones y la posición pluralista”.

Este rápido planteo de los interrogantes implicados en el tema de este seminario puede dar a entender por qué en el mismo se presentarán las ponencias cuyos títulos constan en el programa. Hay dos ponencias de nivel bíblico referidas, respectivamente, al Antiguo y al Nuevo Testamento. Se agrega otra, correspondiente al tema revelación y religión desde la teología fundamental. Siguen cuatro ponencias que atañen a los contenidos centrales de las afirmaciones de la fe cristiana: Dios, Jesucristo, el Espíritu y la Iglesia. Y hay una última ponencia, conclusiva, en la que se interroga sobre el valor salvífico de las religiones. El orden de las cuestiones y el título de las ponencias se mantiene, en general, en las colaboraciones de este número de *Teología*.

3. *Formulación global del problema y diversas posiciones*

Globalmente, el problema puede ser formulado así: Si el cristianismo reivindica para sí la revelación, la verdad y la universalidad salvífica, ¿cabe pensar que las demás religiones constituyan una mediación salvífica para sus seguidores? El cristianismo ¿excluye, incluye en sí, o admite junto a sí alguna forma de mediación salvífica por parte de las demás religiones?

De aquí que las diversas posiciones teológicas hayan sido distinguidas de forma tripartita: la posición exclusivista (o bien, eclesiocéntrica), la posición inclusivista (o bien, cristocéntrica) y la posición pluralista (o bien, teocéntrica). La presentación de estas posiciones se halla en CR 9-12. Los trabajos que se presentan

a continuación tendrán en cuenta estas posiciones al tratar los diferentes temas que se refieren a la cuestión y al comentar las distintas secciones del documento en los ámbitos respectivos de la teología bíblica, fundamental y dogmática.

Lucio Gera